

# TRANSPORTE PESADO ALQUINGA & ALQUINGA TAEHI S. A.

Quito D. M., 28 de abril del 2017

## INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de TAEHI S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

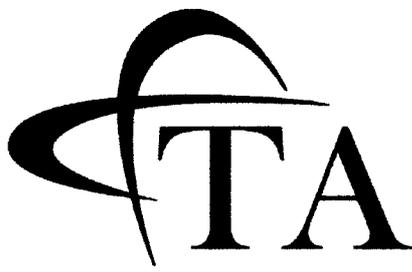
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los estados financieros de la sociedad, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas. Se ha revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral, debido a que la Sociedad relativamente nueva durante el año 2016 no tuvo mayor movimiento, en sus activos cuenta con una Cta. Cte. De 64,21, mantiene por cobrar el aporte de los socios por los 3.000,00, además de otras cuentas por cobrar de 193,74, tiene un pasivo de 99,15 y un Patrimonio de 3.158,80, en el estado de resultados tiene una utilidad de 158,80.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, están presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TAEHI S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

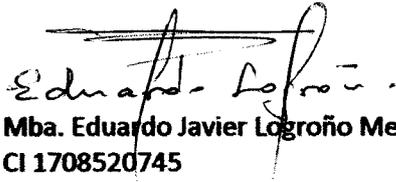
Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.



**TRANSPORTE PESADO  
ALQUINGA & ALQUINGA  
TAEHI S. A.**

Es importante señalar que se ha dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías, sin otro particular pongo a disposición el presente informe ante los accionistas, administradores de TAEHI S.A.

Atentamente,

  
Mba. Eduardo Javier Logroño Merizalde  
CI 1708520745

